



6 de enero de 2016

**CIRCULAR AUROL-1-2016**

Señores:

Decanos de Facultad  
Directores de Escuela  
Directores de Sedes Regionales  
Directores de Estaciones Experimentales  
Directores de Centros e Institutos de Investigación  
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con lo que establece el artículo 6, inciso d del Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica y la Resolución R-37-2014, en relación con la emisión de cartas, circulares y memorandos, y dada la importancia de la normalización institucional se les recuerda que:

1. Los comunicados oficiales de nuestra institución deben cumplir con lo estipulado en la Directriz AUROL-2: Elaboración de Cartas, Circulares y Memorandos Oficiales, la cual se encuentra disponible en el sitio web: <http://archivo.ucr.ac.cr/CT/directrices.html>
2. Las plantillas para la implementación de dicha directriz pueden ser descargadas del sitio web de la Oficina de Divulgación e Información <https://odi.ucr.ac.cr/linea-grafica/descargas.html>, para lo cual el usuario debe registrarse por medio de su cuenta institucional de correo electrónico y la respectiva contraseña.
3. Se les recuerda que deben de eliminar el uso de la firma del 75 aniversario en los documentos generados a partir del mes enero de 2016.

Durante los años 2014 y 2015 el Archivo Universitario capacitó a la mayor parte de la Comunidad Universitaria para la implementación de la Directriz AUROL-2<sup>1</sup>. Si alguna unidad requiere recibir capacitación o tienen alguna consulta puede gestionarla por medio del correo electrónico [aurol@ucr.ac.cr](mailto:aurol@ucr.ac.cr).

Atentamente,

Licda. Raquel Umaña Alpízar  
Directora



AJD  
C. Archivo

<sup>1</sup> Este año se estará visitado al personal de las sedes que no ha sido capacitado.